



AVISO MODIFICATORIO NRO. 4
(09 de agosto de 2023)

**CONVOCATORIA PÚBLICA ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL
TEATRO**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997,
la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, el
Decreto de Nombramiento 2022070005047 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 027 de 2023 dio apertura el 30 de enero de 2023 a la Convocatoria Pública Antioquia Vive la Música, la Danza y el Teatro, estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran señaladas en el documento denominado "Lineamientos de participación Convocatoria Departamental Antioquia Vive La Música".
2. Que, de acuerdo con el Aviso Modificatorio Nro. 3, la Convocatoria Pública Antioquia Vive la Música, la Danza y el Teatro - subregión Valle de Aburra, se encuentra en evaluación técnica de las propuestas.
3. Que, el tiempo establecido inicialmente para llevar a cabo la evaluación técnica no ha sido suficiente atendiendo al número de propuestas que se encuentran en evaluación, por lo tanto, es necesario ampliar dicho plazo, con el fin de llevar a buen término la evaluación de propuestas proyectadas dentro del cronograma.
4. Que, en consecuencia, se procede a modificar el cronograma de participación de la Convocatoria Pública Antioquia Vive la Música, la Danza y el Teatro para la subregión Valle de Aburrá, sin afectar el proceso de ejecución del encuentro subregional.

En mérito de lo expuesto,

MODIFICA:

1. MODIFIQUESE el cronograma definido en el "Aviso Modificatorio Nro. 3 de la Convocatoria Departamental Antioquia Vive La Música" para la subregión Valle de Aburra, el cual quedara así:



SUBREGION VALLE DE ABURRA			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta el 15 de agosto de 2023	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación técnica	16 de agosto de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación	17 y 18 de agosto de 2023	5:00 p. m.	Se recibirán al email: antioquiavive@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	22 de agosto de 2023	No aplica	La respuesta será enviada al correo electrónico por medio del cual se hizo la observación
Publicación Informe final de evaluación técnica	23 de agosto de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de seleccionados para asistir a los encuentros subregionales	24 de agosto de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

JUAN CORREA MEJIA
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

<p>Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista – Convocatorias Culturales</p>	<p>Revisó: William Alfonso García Líder Jurídico</p>	<p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural</p>
--	--	--